

VISTO: La estructura del Plan de Estudios para el Trayecto Pedagógico para Graduados No Docentes aprobada por Resolución Ministerial Nº 104/2022 y que se implementa en el Instituto Superior del Profesorado Tecnológico a partir de la cohorte 2022

Y CONSIDERANDO

- Que es necesario contar con un sistema de correlatividades en tanto instrumento orientador y organizador de recorridos académicos
- Que a tal fin se realizó un exhaustivo análisis del Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial Nº 104/22 con el objetivo de establecer la relación epistemológica entre las distintas Unidades o Espacios Curriculares para orientar dicho sistema y ofrecer trayectorias con articulación de contenidos
- Que para su organización se tuvo en cuenta el destinatario/a de la formación, las características de las unidades curriculares, las opciones de cursado y la dinámica institucional

Por ello:

La Directora del Instituto Superior del Profesorado Tecnológico Resuelve

Artículo 1º. Establecer el sistema de correlatividades entre las Unidades Curriculares y/o Espacios Curriculares del Trayecto Pedagógico para Graduados No Docentes aprobada por Resolución Ministerial Nº 104/22, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º. Comuníquese, protocolícese y archívese

Córdoba, 26 de Octubre de 2023



ANEXO I Resolución Interna I.S.P.T Nº 21/23

SISTEMA DE CORRELATIVIDADES

Trayecto Pedagógico para Graduados No Docentes Resolución Ministerial Nº 104/2022

	Unidad Curricular	HCS	Correlativa/as
1er Año	Módulo Introductorio	3 hs	Práctica Docente II y Residencia Profesional Docente
	Práctica Docente I	6 hs	
	Bases Didácticas de la Educación Secundaria	4 hs	
	Bases Didácticas de la Educación Secundaria	4 hs	Espacio Orientado II